



DEPARTAMENTO DE  
SANTANDER  
SECRETARIA DE  
TRANSPORTE E  
INFRAESTRUCTURA GRUPO  
DE VALORIZACIÓN

DEPARTAMENTO DE SANTANDER  
SECRETARIA DE TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA  
EL COORDINADOR DEL GRUPO DE VALORIZACION  
DEPARTAMENTAL DE SANTANDER

**En uso de sus facultades legales y en especial las otorgadas mediante la Ordenanza No.004 de mayo 9 de 2008 y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 68 de la ley 1437 de Enero 18 de 2011, y**

**CITA:**

A los propietarios y/o poseedores de los inmuebles localizados dentro de la zona de influencia del proyecto: **AMPLIACIÓN, RECTIFICACIÓN Y PAVIMENTACIÓN ANILLO VIAL DE LA MESETA DE RUITOQUE. YE DE PAVAS-LA HORMIGA-ACAPULCO. ACAPULCO-PARADA DE PABLO-LA ESPERANZA-TRES EQUINAS. PARADA DE PABLO-FONTANAR-TRES ESQUINAS-YE DE PAVAS DE LOS MUNICIPIOS DE FLORIDABLANCA-GIRON Y PIEDECUESTA**, que se encuentran en mora en la cancelación del gravamen de valorización, que se han expedido los actos administrativos, mediante los cuales se fija el valor de la deuda a fecha de corte en el mes de Septiembre:

- 1 Que en la actualidad y no obstante la publicación por diferentes medios y por tres (3) oportunidades se publico el decreto mediante el cual se distribuyeron los gravámenes de valorización correspondientes al proyecto antes mencionado en la presente citación, se encuentran en mora un número significativo de propietarios de estos inmuebles.
- 2 Que en virtud a esta situación se hace necesario tomar las medidas necesarias para corregir esta situación.

Por lo antes expuesto:



Certificado N° SC 4317-1

## RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Citar a todos los propietarios y/o poseedores de inmuebles ubicados en el área de influencia del proyecto: **AMPLIACION, RECTIFICACION Y PAVIMENTACION DEL ANILLO VIAL DE LA MESETA DE RUITOQUE YE DE PAVAS-LAHORMIGA-ACAPULCO. ACAPULCO-PARADA DE PABLO-FONTANAR-TRES ESQUINAS- YE DE PAVAS DE LOS MUNICIPIOS DE FLORIDABLANCA, GIRON Y PIEDECUESTA**, que se encuentran en mora en el pago de sus obligaciones por concepto del gravamen de valorización, que tienen un plazo de, CINCO (5) días hábiles a partir del vencimiento de la publicación del presente aviso de citación en la pagina WEB de la Gobernación de Santander, para que se acerque a la oficina de Coordinación de Valorización Departamental, ubicada en el Segundo Piso del Edificio EBRO calle 41 No.10-10, oficina 203, con el fin de que proceda a notificarse del acto administrativo que fijo el estado de la deuda del predio de su propiedad.

**ARTICULO SEGUNDO:** Vencido este plazo se procederá al envío a la oficina de cobro Coactivo de la Gobernación de Santander de la correspondiente documentación para iniciar el cobro por esta vía, la cual le originara mayores costas.

**ARTÍCULO TERCERO:** Citar a los siguientes propietarios y/o poseedores de los predios a quienes se les envió el oficio de notificación, mediante la fijación del presente aviso, en un lugar visible de la oficina de Valorización Departamental.

#	ACTO ADMI.	NUEVO PROPIETARIO	CEDULA_NIT	DIRECCION	NRO_PREDIAL	MUNICIPIO
1	43	CELIZ PRADA HERNAN	000091215921	VILLA MARIA VDA RUITOQUE	000000060398000	Girón
3	156	CHACON DURAN MARTHA INES	000063291254	LA CHACONA VDA RUITOQUE	000000060332000	Girón
4	160	GOMEZ GONZALEZ HUGO	000017156163	ODESSA VDA MESA DE RUITOQUE	000000090090000	Piedecuesta
5	162	GONZALEZ ALARCON ALICIA MARIA	000051761657	PARCELA 16 CONJ RES RUITOQUE VILLA	060000070007801	Piedecuesta
6	174	POVEDA CASTRO ALFONSO	000002085792	TERRENO VDA RIO FRIO	000100020339000	Floridablanca
2	105	RUEDA GARCIA ESPERANZA	000028131913	LO 1 VDA RUITOQUE	000100010884000	Floridablanca
7	186	RUEDA GOMEZ MARTHA CECILIA	000037836403	LO 19 20 MZ 67	040000830001000	Girón
8	188	RUEDA URIBE BEATRIZ	000027925570	LT VDA RUITOQUE	000000060221000	Girón
9	189	SAAVEDRA DURAN JUAN CARLOS	000091212242	COLINA DE YERBABUENA LOTE40	060000100048801	Piedecuesta



Certificado N° SC 4317-1

#	ACTO ADMI.	NUEVO PROPIETARIO	CEDULA_NIT	DIRECCION	NRO_PREDIAL	MUNICIPIO
10	191	TORRES LEYVA MERY-LUZ	000033154660	LO 15 16 MZ 16	040000570003000	Girón
11	195	VALERO CAMACHO XIMENA DELROCIO	000063366448	LO 19 CS 19 COND ALTOS DE RUITOQUE	000100011119000	Floridablanca

Los anteriormente señalados se citan, en la forma prevista en el artículo 68 de la Ley 1437 de Enero 18 de 2011, por no ser posible la notificación personal, por lo tanto se procede a fijar el presente aviso de citación en las oficinas de Valorización Departamental, situadas en la calle 41 No.10-10, segundo piso oficina No.203 del Edificio EBRO, de esta ciudad, por el termino de cinco (5) días hábiles, se deja constancia de que en la fecha se colgaron en la página WEB de la Gobernación, cada una de las citaciones aquí señaladas.



**ENRIQUE VARGAS LUNA**

Coordinador grupo de Valorización Departamental



Certificado N° SC 4317-1